



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de Junio de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 1127/12.-**

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N°035/12 de fecha 17 de Junio de 2012, de la Coordinadora Casa de Acogida "Lilith", dirigido a la Directora de Desarrollo Comunitaria, que solicita fondo a rendir el cual será utilizado para la realización de la Actividad de autocuidado, para el Programa Casa de Acogida Lilith; Memorando N°1529/12 de fecha de 18 de Junio de 2012, de de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir por los gastos que indica, y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Otorgase, por una vez, fondo a rendir a doña **Camila Arce Fajardo**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de **\$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos)**, el que será utilizado para la realización de la Actividad de autocuidado, para el Programa "Casa de Acogida Lilith".

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.09., **Presupuesto Municipal.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don Jose Jesús Valenzuela Diaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**



RMAT/sgch  
Distribución:

- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.

Señal: Señal



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA 1127  
19.06.12

Alto Hospicio, 18 de Junio de 2012.

**MEMORANDUM N° 1529 / 2012**



A : Directora Jurídico / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

---

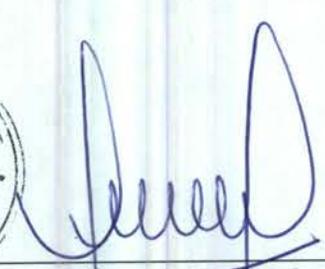
Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio por un Fondo a Rendir, según especificaciones del Memorandum N° 035 de la Coordinadora de la Casa de Acogida Lilith.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 1140509.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre de la señora Camila Arce Fajardo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



  
Camila Arce Fajardo

Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Casa de Acogida.
- Archivo DIDECO.



SERNAM



Memo N° 35  
ANT: no hay  
MAT: Lo que informa

ALTO HOSPICIO, 17 de Junio de 2012

DE: COORDINADORA CASA DE ACOGIDA "LILITH"  
JULIA GANDARILLAS GÜISA

A : CAMILA ARCE FAJARDO  
DIRECTORA DE DIDECO

Estimada Directora:

Junto con saludarle, solicito girar fondos de \$250.000.- (autocuidado) para realizar actividad de autocuidado con el equipo de casa de acogida.

Sin otro particular, le saluda atte. a Ud.



JULIA GANDARILLAS GÜISA  
COORDINADORA  
CASA DE ACOGIDA LILITH



SERNAM REGION DE TARAPACA – MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO